



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA
- Coordinación Nacional -

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Consejo Seccional de la Judicatura de
Antioquia

Dirección Ejecutiva Seccional de
Administración Judicial de Medellín

Vigencia 2022





DEPENDENCIA		LÍDER DEL SIGCMA	
FECHA DE REALIZACIÓN	11/04/2023	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	12/04/2023
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<p>Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p>Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p>	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	X
		Comunicación Institucional,	X
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	
	MISIONALES	Modernización de la Gestión Judicial	
		Reordenamiento Judicial	X
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	X
		Administración de la Carrera Judicial	X
		Gestión de la Formación Judicial	
		Gestión de la Información Judicial	X
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	X
	APOYO	Gestión Documental	X
		Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	X
		Gestión Tecnológica	X
		Administración de la Seguridad	X
		Gestión Humana	X
Gestión Administrativa		X	
Gestión de Compra Pública		X	
Gestión Financiera y Presupuestal		X	




		Asistencia Legal	X
		Gestión de la Información Estadística	X
	EVALUACIÓN Y MEJORA	Gestión de Control Interno y Auditoría	
		Mejoramiento del SIGCMA	X

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2022) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
Propender por la toma de conciencia de los servidores judiciales en cuanto a la importancia de contar con el sistema integrado de gestión de la calidad contenido en la norma NTC 6256/21 y la GTC 286-21 establecida como norma propia para la justicia colombiana y con el propósito de hacerla conocer a nivel internacional.	Concluido: se desarrollaron 4 mesas de trabajo propuestas por el nivel central y con ICONTEC, para la actualización de una nueva versión de la norma propia de la Entidad, igualmente, cumplimos el rol de auditados
Cumplir con los cronogramas de reuniones periódicas del SIGCMA donde participan todos los líderes de los procesos.	Concluido: Durante la vigencia se llevaron a cabo 5 sesiones de Comité de Calidad, en las cuales se trataron temas como: diligenciamiento de indicadores, matriz de riesgos, plan de acción, cargue de evidencias, cumplimiento de acciones de mejora.
Propender por el cumplimiento de los requisitos de la NTC 9001/15 y 6256/21 y la GTC 286-21 en todos y cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del SIGCMA	Concluido: Se dio cumplimiento a las actividades establecidas en el plan de mejoramiento del SIGCMA de la Vigencia 2022

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	<p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	--	---------------

2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2022. La verificación puede *implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2022.*

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
Mejoramiento de la infraestructura física, gestión administrativa	Se incluye dentro de la matriz DOFA la necesidad de incluir una nueva amenaza relacionada con afectaciones a la infraestructura física de las sedes Judiciales , la cual corresponde al factor temático (Sociales y culturales, religión, demografía, responsabilidad social, orden público).	Daños colaterales por disturbios de orden público en el marco de las movilizaciones realizadas que afectan las instalaciones de las sedes judiciales, especialmente el edificio José Félix de Restrepo	La Rama Judicial cuenta con pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que permiten trasladar el riesgo que se materializa.
Gestión Tecnológica,	Se incluye dentro de la matriz DOFA la necesidad de incluir una nueva amenaza relacionada ausencia del portal único de información del Estado (Ramas del poder, órganos autónomos y demás entes especiales), que garantice la consulta de información en línea de toda la información oficial. -Gobierno en Línea).	Afectación de la prestación del servicio de Justicia, consulta de procesos, normativa en la página de la Rama Judicial, ocasionada por constantes intermitencias en el servicio de internet, lo que genera que la página presente caídas reiteradas.	Búsqueda de aliados estratégicos, para la ampliación y fortalecimiento de las TIC's.
Mejoramiento de la infraestructura física, gestión administrativa	Se incluye dentro de la matriz DOFA la necesidad de incluir una nueva amenaza relacionada con la falta de concentración en sedes físicas, de los despachos judiciales, por especialidad. (Infraestructura física (suficiencia, comodidad).	Debido a que en el Municipio de Medellín, solo se cuenta con una sede propia, es necesario ubicar nuevas creaciones de Juzgados de diferentes especialidades en sedes alternas tomadas en alquiler, pues el palacio de justicia "José Félix de Restrepo" no cuenta con capacidad para ubicar nuevos despachos, lo que genera que la prestación del servicio de justicia se encuentre dispersa en varias sedes.	Disponibilidad de un lote donde se construirá la sede de los tribunales de los Distritos de Antioquia y de Medellín. Consecución de bienes inmuebles en arriendo donde pueden ser ubicadas varias especialidades.
Comunicación Institucional	Se incluye dentro de la matriz DOFA la necesidad de incluir una nueva amenaza relacionada con la falta de herramientas apropiadas para la divulgación de información de la corporación y de la DESAJMED (Comunicación Interna (canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las actividades)	El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, requieren divulgar información a usuarios internos, razón por la cual debe generar alternativas de difusión que no dependan exclusivamente de la conectividad suministrada del operador de internet	Divulgación de la información interna a través de descansa pantallas instalados en los equipos de cómputo y tv ubicados en zonas comunes de las sedes judiciales.

3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
Mejoramiento SIGCMA	Percepción de los funcionarios judiciales acerca de los servicios prestados desde el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional.	85% / 75%	80-100	En promedio, el 85% de los usuarios del Consejo Seccional consideraron que el servicio ofrecido por esta corporación estaba entre bueno y excelente y, respecto de la de la Dirección Seccional, el 75% de los encuestados eligió los mismos rangos para calificar la gestión de esta dependencia. Se resalta que los usuarios, en términos generales, manifestaron conocer y consultar ampliamente la
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA	
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021	




PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
				página Web de la Rama Judicial y los usuarios internos emiten la mejor calificación al servicio de <i>correo electrónico institucional</i> . Los temas menos calificados, son: creación de despachos, medidas de descongestión, foro virtual, entre otros; que son temas cuya definición corresponde al Nivel Central.
Transversal a todos los procesos	Trato y amabilidad en la atención recibida	74.52%	80-100	Se alcanza un resultado satisfactorio dentro de los rangos establecidos. En la encuesta realizada, el 74.52% respondió favorablemente a la percepción de "Trato y Amabilidad en la atención recibida"
Transversal a todos los procesos	Facilidad en el Acceso al servicio	72%	80-100	Se alcanza un resultado satisfactorio dentro de los rangos establecidos. En la encuesta realizada, el 72% respondió favorablemente a la pregunta sobre "Facilidad en el acceso"
TRANVERSAL A TODOS LOS PROCESOS	Evaluación de la satisfacción del usuario	74.25 %	80-100	Se evidencia satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que prestan tanto el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia como por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín. Los temas mejor evaluados son: gestión de la nómina y el pago de salarios y prestaciones sociales, gestiones ante el área de almacén y la entrega de insumos, soporte y mantenimiento telefónico, asistencia legal, trámite en la gestión documental para la posesión y el retiro de cargos en la rama judicial, donde el tema predominante fue soporte y mantenimiento telefónico

3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
Encuesta de retroalimentación Rendición de Cuentas 2022	Se evidencia que el 85% y el 75% de las partes interesadas encuestadas, calificaron respectivamente al Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva como buena y excelente la gestión realizada. El 19 % la calificó como deficiente y el 6% se abstuvo de dar una calificación sobre el particular.	El resultado obtenido en la encuesta de retroalimentación de del ejercicio de rendición de cuentas de la Seccional Antioquia fue del 85% para el Consejo Seccional y un 75% para la Dirección Ejecutiva Seccional.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
--	---	--	--------

3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQR

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Peticiones				
Gestión Documental	7	7	0	Las PQRs, en su gran mayoría se relacionan con vigilancias judiciales administrativas, mismas que son remitidas por competencia al Consejo Seccional de la Judicatura, donde son repartidas internamente a los Magistrados de la corporación.
Solicitudes de datos generales	4	4	0	Se ha dado respuesta en forma oportuna a las solicitudes de datos generales, que en su mayoría se encuentran relacionadas con el tema de nómina.
Total	11	11	0	
Quejas				
	0	0	0	
Total	0	0	0	
Reclamos				
	0	0	0	
Total	0	0	0	
Sugerencias				
	0	0	0	
Total	0	0	0	
Felicitaciones				
	0	0	0	
Total	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	

4. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

No.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
1	Modernización Tecnológica y Transformación Digital	1. Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de la misma	70.45% 161.611 expedientes digitalizados 411 Autorizaciones de credenciales para acceso remoto a los equipos de la Oficina 781 cuentas de correo electrónico como estrategia de comunicación institucional 147 Salas dotadas con nueva tecnología. 744 Computadores renovados	En la Seccional Antioquia se ha modernizado paulatinamente el parque tecnológico logrando un 70.45% de modernizaciones de equipos en los Despachos Judiciales de Antioquia y Choco, se alcanzó la cobertura de acceso a internet para todos los despachos judiciales incluido el acceso servicios en línea ofimáticos como lo es el Office 365, Microsoft Teams, LifeSize, implementación de VPN para el acceso remoto a los equipos en las sedes judiciales. Lo anterior, con el propósito de garantizar el acceso efectivo a la justicia

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



No.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
2	Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad	<p>2. Avanzar hacia el enfoque sistémico integral de la Rama Judicial, por medio de la armonización y coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos que la integran.</p> <p>9. Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos.</p> <p>10. Prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales.</p> <p>11. Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales.</p>	100%	<p>Durante el 2022 se realizaron adecuaciones de las siguientes sedes Judiciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edificio "Horacio Montoya Gil (Poblado)", donde se encuentra ubicado el Tribunal Superior de Medellín - La Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia. - El Edificio palacio de justicia "Adán Arriaga Andrade" de Quibdó, Chocó. - La sede donde funcionan los despachos judiciales en el municipio de Itzmina, Chocó. <p>Las adecuaciones incluyeron las herramientas para el trabajo con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, lo cual evidencia la colaboración armónica entre las diferentes autoridades de la Rama Judicial, situación que fue expuesta en la celebración de las sesiones de la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial.</p> <p>Teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas implementadas y toda la transformación tecnológica que ha tenido la entidad, se evidencia la reducción en los consumos de agua en un 9% menos y de papel en un 5% menos.</p> <p>Lo anterior ha contribuido a minimizar el impacto ambiental; asimismo, se realizaron 2 entregas de residuos sólidos a empresas gestoras autorizadas (tubos fluorescentes, aceites de vehículos).</p>
3	Carrera Judicial, Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento.	<p>3. Cumplir los requisitos de los usuarios de conformidad con la Constitución y la Ley.</p> <p>7. Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la de la organización.</p> <p>8. Reconocer la importancia del talento humano y de la gestión del conocimiento en la Administración de Justicia.</p>	100%	<p>Conforme a la norma reguladora del proceso de selección y el avance de la convocatoria 4, se cumplió con la totalidad de las actividades de integración de listas de candidatos con las solicitudes presentadas por los integrantes del registro seccional de elegibles, según lo establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008. También en lo que refiere a la Convocatoria de funcionarios adelantada por el Nivel Central, atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-11269 de 2014. Atendiendo un total de 5.512 asuntos relacionados con el proceso misional.</p> <p>Los responsables de procesos asistieron oportunamente a las jornadas de capacitación programadas por el Nivel Central. Desde la seccional se evidencia la realización efectiva de todas las actividades de capacitación definidas para la vigencia 2022, desde las diferentes Áreas del Consejo Seccional y Dirección.</p> <p>Se da cumplimiento al Plan de Trabajo del grupo SST, con el apoyo de la ARL Positiva en actividades de promoción de la salud y</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



No.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				prevención de la enfermedad. Asimismo, se llevó a cabo jornada de inducción y reinducción para servidores judiciales, apoyando el desarrollo de la gestión del conocimiento en la administración de justicia.
4	Transformación de la Arquitectura Organizacional.	<p>9. Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos.</p> <p>10. Prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales.</p> <p>11. Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales.</p>	100%	Se articulan los procesos con los componentes y capacidades del modelo de arquitectura organizacional definido en el Acuerdo PCSJA21-11788 del 19-05-2021 para la Rama Judicial, en especial, el marco de transformación digital y el plan de digitalización de expedientes judiciales, para el cumplimiento de los objetivos y programas del plan ambiental, para una oportuna, efectiva y eficiente prestación del servicio a los usuarios externos e internos en las funciones administrativas a cargo del Consejo Seccional y Dirección
5	Justicia cercana al ciudadano y de comunicación.	4. Incrementar los niveles de satisfacción al usuario, estableciendo metas que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, a partir del fortalecimiento de las estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de sus procesos.	100%	Se puso a disposición de los usuarios internos de la organización en la Seccional Antioquia encuesta de satisfacción de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas, la cual para la muestra 2022 arrojó un nivel de satisfacción del 85% y el 75%, respectivamente para Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva. También, desde la página web de la Rama Judicial se tiene incorporado un sistema de radicación de PQRS del cual a la vigencia 2022 se cumplió con el 100% de las solicitudes presentadas por el aplicativo.
6	Calidad de la Justicia	<p>5. Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.</p> <p>7. Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización</p>	100%	<p>Se asistió a la totalidad de Comités Seccionales del SIGCMA y Comités Ambientales, desde estos se ha concientizado continuamente en la importancia de la ejecución de las actividades desde el sistema de gestión de calidad y medio ambiente. Se ha capacitado en el sistema a los servidores judiciales de las dependencias administrativas acreditadas por el organismo certificador y a los proveedores de servicios de vigilancia y aseo que son de gran impacto en cada una de las sedes judiciales en aspectos ambientales, como lo son la disposición final de los residuos sólidos y manejo de sustancias peligrosas.</p> <p>Se logró el seguimiento satisfactorio en la herramienta para la gestión de los riesgos de la organización (matriz 5*5) lo que permitió el cumplimiento de la ejecución de las actividades bajo el enfoque de procesos y el pensamiento basado en riesgos, situación que se ve reflejada en los documentos que soportan la plataforma estratégica de la seccional y la atención de las auditorías internas y externas de calidad y acreditación en sellos de bioseguridad.</p> <p>Participación de los líderes de proceso y profesionales de enlace en el encuentro nacional e internacional del SIGCMA</p>
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA	
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021	



No.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				celebrado en el año 2022. La asistencia a los comités nacionales programados y la certificación de un servidor en el diplomado de sistemas de gestión y auditoría interna bajo la norma de calidad NTC6256 de 2021 y la GTC 286/21
7	Anticorrupción y Transparencia	<p>5.Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.</p> <p>6.Generar las condiciones adecuadas y convenientes necesarias para la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana</p>	100%	<p>Se definió el plan anticorrupción de la seccional con la participación de los líderes de proceso. Se gestiona como riesgo transversal a todos los procesos haciéndose seguimiento de forma trimestral.</p> <p>El 10 de marzo de 2022 se celebró la audiencia pública de rendición de cuentas del Consejo Seccional y Dirección Ejecutiva Seccional, la cual contó con canales de participación activa para la ciudadanía en general</p>

5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Avance del plan operativo	100%	95.41%	Se brindó capacitación personalizada del contexto general, del Plan de Acción Seccional a los líderes de proceso, igualmente, en el diligenciamiento de los avances trimestrales del mismo. Se finaliza la vigencia 2022, con un porcentaje de cumplimiento del 95.41%, destacando algunas dificultades en la consolidación de la información, dado los cambios realizados en la entidad que en algunos casos no generaron una adecuada transferencia del conocimiento de los procesos. también se suprimieron algunas actividades por estar a cargo del nivel central. Es importante precisar que la complejidad de las actividades administrativas propias de la Entidad, aunadas a la responsabilidad de cada líder de proceso no ha permitido que el indicador sea del 100% pero si cercano a esta meta y dentro del rango permitido
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Avance de las actividades de la matriz de comunicaciones.	100%	100%	Se contó con el apoyo de dos los comunicadores, asignados mediante convenio suscrito con el Municipio de Medellín, se han iniciado campañas en temas de Medio Ambiente, género, de convivencia laboral con ayuda de las herramientas TIC dispuestas por la Rama Judicial, acciones de mejoramiento SIGCMA y de responsabilidad social. En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de 17/01/2020 "Por el cual se adopta el Manual Único de Rendición de Cuentas del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial", el 10 de marzo de 2022 la Dirección Ejecutiva Seccional y el Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia, realizaron la rendición de cuentas de la vigencia 2022
	Quejas, Reclamos, Sugerencias y derechos de petición atendidos oportunamente Medellín.	100%	75%	Fueron tramitadas 11 PQRS, con predominio de peticiones para solicitudes de Vigilancia Judicial. Se observa que las PQRS presentadas, en su mayoría son sobre actividades judiciales, las cuales son remitidas por competencia al Consejo Seccional de la Judicatura, quien las tramita a través de procesos de vigilancia judicial a los Despachos. En cuanto a las que atañen a la Dirección Seccional, son en su mayoría, referentes a nómina y Certificados Laborales, que ya han sido superado en gran parte por el acceso a los canales de comunicación de los usuarios.
	Cumplimiento Mejoramiento y mantenimiento Infraestructura Física	100%	90.14%	Para el año 2022 se asignaron recursos por valor de \$3.360.000.000, de los cuales se ejecutaron la suma de \$3.028.743.691 con el fin de atender de las necesidades de los Despachos Judiciales de los Municipios de Envigado, Medellín - José Félix de Restrepo, Medellín - Horacio Montoya Gil, Dabeiba, Mutatá, El Bagre, Doradal, Puerto Triunfo, Chigorodó, Necoclí, San Juan de Urabá, Turbo, Quibdó e Istmina
	Cumplimiento Recursos Presupuestales De Infraestructura Física	100%	100%	Para el año 2022, se solicitaron recursos por valor de \$1.200.000.000 para el departamento de Antioquia y para el Departamento del Chocó la suma de \$1.560.000.000, de los cuales fueron ejecutados en su totalidad.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar periodos)
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Número de juzgados adecuados con los recursos a nivel seccional	100%	100%	Para el año 2022, se asignaron recursos por valor de \$3.360.000.000 con el fin de atender las necesidades de mejoramiento de la infraestructura para los departamentos de Antioquia y Chocó, de los cuales se ejecutaron \$3.028.743.691. Con lo cual se intervinieron el área ocupada por la secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura ubicada en el piso 26 del edificio José Félix de Restrepo, las zonas comunes del edificio Horacio Montoya Gil (Poblado) y aproximadamente 14 Despachos judiciales de las sedes de la Ciudad de Quibdó e Istmina.
	Número de funcionarios y empleados beneficiados con modernización de infraestructura física durante la vigencia fiscal	100%	100%	Mediante el contrato N°2022-031 (Obra Poblado) se beneficiaron 134 servidores públicos; Mediante el contrato N°2022-035 (Obra Istmina) se beneficiaron 27 servidores públicos; Mediante el contrato N°2022-060 (Obra Quibdó) se beneficiaron 46 servidores públicos; Mediante el contrato N°2022-252 (Obra Consejo JFR) se beneficiaron 7 servidores públicos; Mediante el contrato N°2022-080 (Obra Aires Acondicionados) se beneficiaron 287 servidores públicos..
ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL	Monitorear la provisión por el sistema de carrera judicial las vacantes definitivas de los cargos de jueces (zas)	55%	69.26%	Se evidencia que el índice de cobertura es del 69.26%, encontrándose por encima de la meta establecida, lo que evidencia que los procedimientos se están llevando de manera adecuada, es de resaltar que esta cobertura se debe a que en la actualidad existe registro de elegibles vigente (convocatoria 22), los nominadores están reportando las vacantes oportunamente a efectos de realizar las respectivas publicaciones y el Consejo Seccional está procediendo con la expedición de las respectivas listas de elegibles.
GESTIÓN DOCUMENTAL	variación de ingreso correspondencia externa oficial	100%	100%	Se implementó la directriz del nivel central sobre la recepción de documentación en línea, generando con ello la radicación y el direccionamiento de la correspondencia externa que ingresa a la seccional.
	variación de correspondencia interna oficial tramitada	100%	100%	Toda la correspondencia interna direccionada es efectivamente tramitada
GESTIÓN TECNOLÓGICA	Nivel de cobertura de los servicios telemáticos	100%	100%	Mejoramiento de las características y servicios de conectividad y acceso a Internet, en la Seccional, el cual es suministrado por el Consejo Superior de la Judicatura - la Dirección Ejecutiva - Unidad Informática bajo OC 88456 el cual ha buscado fortalecer los canales de navegación para las principales sedes del Distrito Judicial de Antioquia, lo cual ha representado una mejora sustancial en los servicios de conectividad y datos para la seccional, en general. Lo cual ha representado una mejora sustancial en los servicios de conectividad y datos para la seccional, en general.
	Nivel de atención de requerimiento tecnológicos solicitados por los usuarios	90%	73.18%	La prestación de los servicios de apoyo informático del GMST de la DESAJ Medellín como apoyo transversal a todas las corporación y oficinas que se encuentran adscritas a la Dirección Seccional Medellín, plantean acompañamiento, ejecución, transferencia de conocimiento, solución de situaciones problemáticas correlacionadas con el desarrollo de las funciones de cada despacho judicial en cada sede judicial de esta Seccional, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de cada una de las áreas que componen la Dirección Seccional, juzgados de las diferentes especialidades, Centros de Servicios Administrativos y Judiciales, Oficinas de Apoyo, Tribunales y demás corporaciones que así requieran de nuestro servicio, tanto a nivel interno como externo. La medición de este indicador a través de mecanismos de encuesta simple, brinda una media para la recolección de información precisa y en tiempo real, sobre la eficacia del servicio informático como apoyo prestado, buscando entonces hacer una medición sobre preguntas precisas en busca de medir aspectos tales como: Amabilidad en la atención, Actitud de Servicio, Habilidad en el entendimiento de las solicitudes, Oportunidad en la Atención, Calidad de la Solución, Agilidad en la atención, cabe resaltar que la medición se hace lanzando a una población objetivo misma que tiene una relación directa con el referido GMST de la DESAJ Medellín, de las cuales objetivo meta se ha establecido en el 30% de estas como un ideal al momento de diligenciar dicha encuesta.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
	Nivel de implementación de Sistemas de información	50%	100%	La implementación del sistema judicial, Justicia XXI WEB es un modelo que sigue los lineamientos establecidos bajo el ACUERDO No. PSAA14-10215, por lo tanto la implementación de este sistema busca garantizar el acceso a la justicia en línea de los despachos judiciales que no cuentan con este servicio en el Departamento de Antioquia y Choco, cabe destacar que las condiciones favorables para poder garantizar el éxito de esta implementación están basadas en las buenas condiciones tecnológicas (Navegación de Internet, Obsolescencia Tecnológica, Transferencia de Conocimiento) por lo cual desde la Coordinación del GMST se ha hecho un despliegue basado en la necesidad de cada uno de los despachos que conforman esta seccional, teniendo presente factores positivos y negativos de incidencia sobre el desarrollo de los cronogramas que al interior de este se han establecido, en procura de brindar cobertura total y acceso a la justicia en línea para la comunidad judicial al servicio de la ciudadanía.
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD	Eficacia en el cubrimiento de los circuitos cerrados de televisión	100%	100%	Durante la vigencia 2022, se continua con Sistema Circuito Cerrado de Televisión -(CCTV) en 5 sedes judiciales de las 5 que se tenían programadas (Rionegro, Icetex, Mariscal Sucre, Autopalacé, José Félix de Restrepo y Turbo). Además de los CCTV pertenecientes a la Entidad (José Félix de Restrepo, Poblado, Apartadó y Envigado). Frente al mantenimiento no se apropiaron recursos en los términos solicitados, por lo tanto no se realiza mantenimiento, no obstante, se planteó la necesidad para la vigencia 2023. Se presentó proyecto ante el PISCC - Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana a efectos de realizar el traslado y mantenimiento en el Edificio José Félix de Restrepo.
	Decisiones efectivas frente a las solicitudes de traslado por razones de seguridad	100%	100%	En el transcurso de la vigencia 2022, no se han recibido solicitudes de traslado por razones de seguridad ante el Consejo Seccional de la Judicatura ni ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín
COMPRAS PUBLICAS	Cumplimiento del plan Anual de adquisiciones	100%	98.06%	Para el 2022 la Entidad alcanzó una meta de ejecución en el plan Anual de adquisiciones del 98.06% aproximándonos al porcentaje establecido. Durante la vigencia 2022 se suscribieron 286 contratos y 5 órdenes de compra por valor de \$34.573.362.410.
GESTIÓN HUMANA	Eficacia en la Proyección de Recursos Asignados para el pago de Cesantías	100%	100%	Para el año 2022, hubo un cumplimiento del 100% de las proyecciones para el pago de las cesantías han cumplido las metas propuestas, lo que indica que la ejecución de estos recursos ha sido oportunos y debidamente utilizados para el pago de cesantías de los funcionarios y empleados judiciales de la Seccional de Medellín
	Eficacia en la Proyección de recursos para el pago de nómina	100%	93.30%	Para el año 2022, hubo un cumplimiento del 93.30% en las proyecciones para el pago de la nómina han cumplido las metas propuestas, lo que indica que la ejecución de estos recursos ha sido oportunos y debidamente utilizados para el pago de salarios de los funcionarios y empleados judiciales de la Seccional de Medellín.
	Nivel de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana	100%	75.80%	En la encuesta realizada en el segundo semestre de 2022, 157 de los encuestados evaluaron el área de Talento Humano, de los cuales 119 calificaron favorablemente el Trato al Usuario y la Pertinencia y Asertividad en la Información Recibida. Es importante resaltar que la desfavorabilidad de los usuarios se dio principalmente por la poca cantidad de cupos asignados en las actividades de días de sol y vacaciones recreativas, lo cual depende única y exclusivamente del presupuesto asignado desde el nivel central
	Reclamos justificados del Cliente Interno para el pago de nómina y prestaciones sociales	100%	100%	La atención de los reclamos del segundo semestre se ha estabilizado con el refuerzo del grupo de asuntos laborales con 2 contratos de prestación de servicios, lo que ha permitido implementar mejoras en la liquidación de las novedades y la capacidad de trabajo del equipo.
	Participación en los programas de bienestar y desarrollo de competencias	70%	93.82%	Para la vigencia 2022, se contó con una amplia participación de empleados y funcionarios de los Despachos Judiciales, logrado ejecutar el total del presupuesto designados para tal fin.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Número de Accidentes de Trabajo en el periodo	5%	3.05%	Se evidencia un aumento en la ocurrencia de accidentalidad de los servidores judiciales para el semestre 2 del 2022 debido a lo establecido en el Acuerdo PCSJA 22-11972 el cual estableció presencialidad del 100% de los servidores judiciales en las sedes de la entidad, en las cuales existe mayor probabilidad de ocurrencia de eventos como accidentes laborales.
	Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo	50%	3.84%	La severidad logró disminuir comparativamente con el primer semestre del año 2022 en casi el 50% de lo registrado en dicho periodo.
	Enfermedad laboral Biomecánico y/o Psicosocial	2%	0.24%	La incidencia de la enfermedad laboral se mantuvo en el rango de la meta propuesta.
GESTION FINANCEIRA Y PRESUPUESTAL	Ejecución presupuestal	100%	98.83%	El porcentaje de ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2.022 que fué del 98,83% ubicándose muy cerca de la meta establecida, lo que indica la ejecución eficiente de los recursos y la atención de los gastos de funcionamiento de las diferentes dependencias judiciales del Departamento de Antioquia y Chocó.
	Cobertura plan de necesidades con apropiación vigente	100%	99.67%	La cobertura del plan de necesidades proyectada para la vigencia 2.022 fue atendida en un 99,67% con las apropiaciones distribuidas en la presente vigencia, lo que significa buen nivel de cobertura para atender el normal funcionamiento de los despachos judiciales. Es importante indicar que se apropiaron recursos adicionales que no se contemplaron en el plan de necesidades de 2022, lo que generó que lo apropiado superara lo proyectado para la vigencia 2022.
ASISTENCIA LEGAL	Ejecución de actuaciones por apoderados	100%	100%	Se relacionan las siguientes actuaciones: 4464 contestaciones de demandas, alegatos de conclusión, recursos, incidentes de nulidad, presentación de demandas, pruebas anticipadas, y asistencia audiencias judiciales (se atendieron el 100% de las actuaciones notificadas) Igualmente se incluyen los tramites extrajudiciales, como asistencia audiencias, elaboración de fichas, actas de comité, y mesas de trabajo. Durante la vigencia 2022, el grupo de defensa judicial contó con 3 apoderados, uno de los cuales inicio labores en el mes de marzo en descongestión.
	Fallos favorables a la nación	70%	27.77%	Aumento en la cantidad de sentencias favorables a la entidad, debido a los recientes cambios de jurisprudencia del consejo de Estado, en el régimen de responsabilidad objetiva. Durante el año 2022, se emitieron 968 sentencias, de las cuales 384, fueron favorables.
	Requerimientos atendidos oportunamente (de la vía administrativa)	100%	100%	Se dio respuesta a 677 requerimientos presentados de la vía administrativa de manera oportuna. Se resalta que el número de peticiones se redujo considerablemente durante la vigencia.
	Porcentaje del valor trasladado a la cuenta de la DTN con relación al recaudo por multas	100%	104.9%	Indicador anual, Se recaudaron \$941.306.052 en la cuenta judicial y el traslado a la Cuenta Única Nacional CUN \$941.306.052, con un 104.9% de cumplimiento de la meta establecida.
GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Oportunidad en el reporte de la información	100%	97.45%	De los 667 despachos judiciales, 650 cumplieron con el reporte dentro del término establecido logrando así un cumplimiento en la oportunidad en el registro de la información del 97,45%. Se procede a verificar los datos y a realizar los respectivos requerimientos a los despachos faltantes a fin de evitar disminuciones en el indicador.
MEJORAMIENTO DEL SIGCMA	Avance Plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA	100%	100%	Durante el año 2022 se realizó el 100% de las 108 actividades programadas, resaltando que algunas actividades son mensuales, trimestrales o anuales. Evidenciándose con lo anterior el cumplimiento a la totalidad del Plan de acción manteniéndose con ello los estándares de Calidad en comparación con el año 2021, vigencia en la cual también se cumplió el 100% de las actividades programada en el Plan de Acción
	Cumplimiento de objetivos SIGCMA	100%	95.77%	Durante la vigencia 2022 se mantuvieron los estándares de calidad en comparación con la vigencia anterior, pues se cumplieron a cabalidad todos los objetivos de SIGCMA en el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar periodos)
				Ejecutiva Seccional de Medellín, logrando con ello buenos resultados en las Auditorias Interna y Externa,
	Criticidad de los Procesos SIGCMA	0%	0%	En el análisis de los procesos Estratégicos, Misionales, de apoyo y evaluación y mejora, se evidencia el seguimiento a los de indicadores de cada proceso, los cuales fueron medidos por cada líder, obteniendo resultados positivos, sin hallar puntos críticos, conservando de esa forma las metas de calidad establecidas.

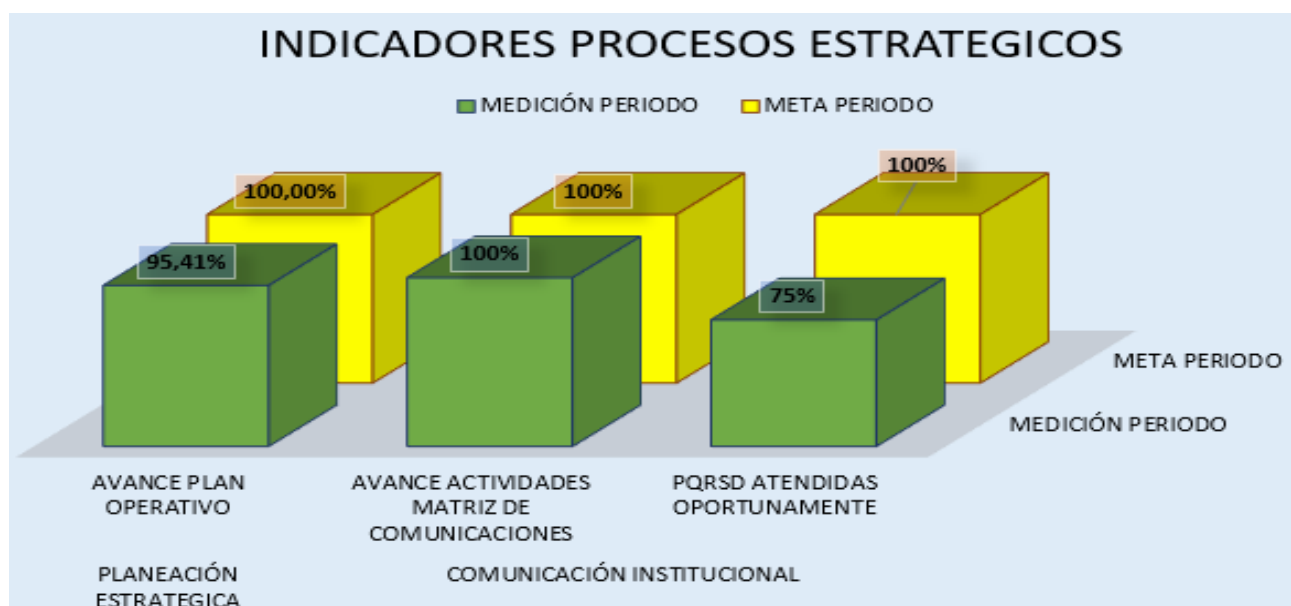
6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
NA	0	N/A	0	

De acuerdo con la información consignada en los informes de auditorías, durante la vigencia 2022 el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Medellín, no presentaron salidas no conformes ni acciones correctivas.

7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

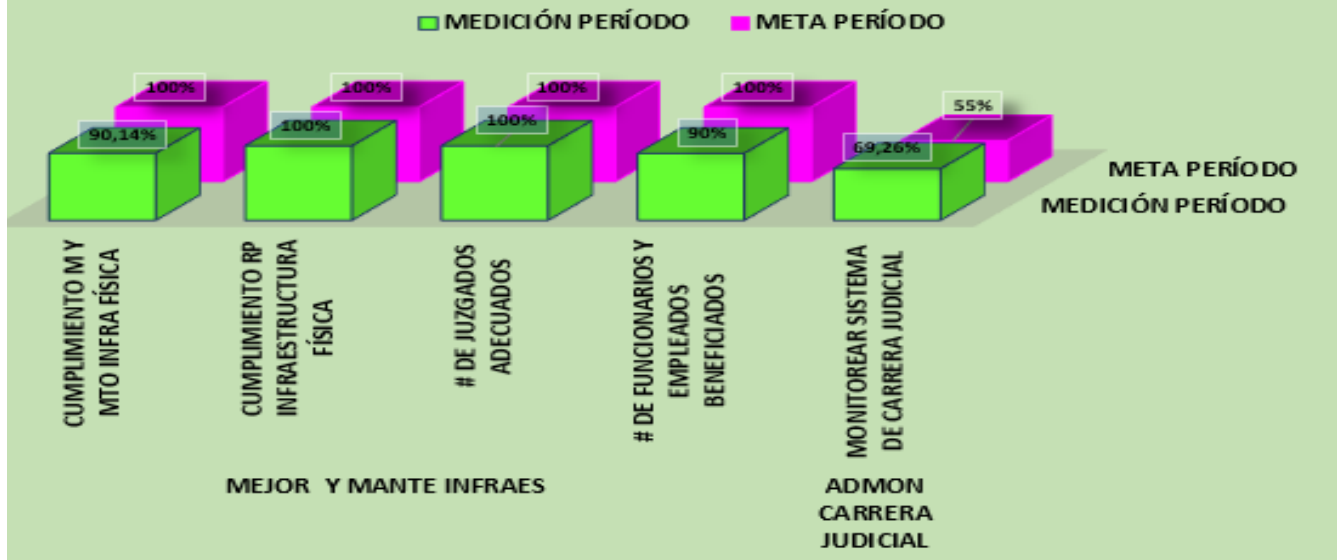


El gráfico antes presentado, muestran el comportamiento de los indicadores del Proceso estratégico el cual ha sido del 90.14% cercano a la meta establecida, lo que significa que las actividades desarrolladas por la Alta Dirección han impactado en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el SIGCMA.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



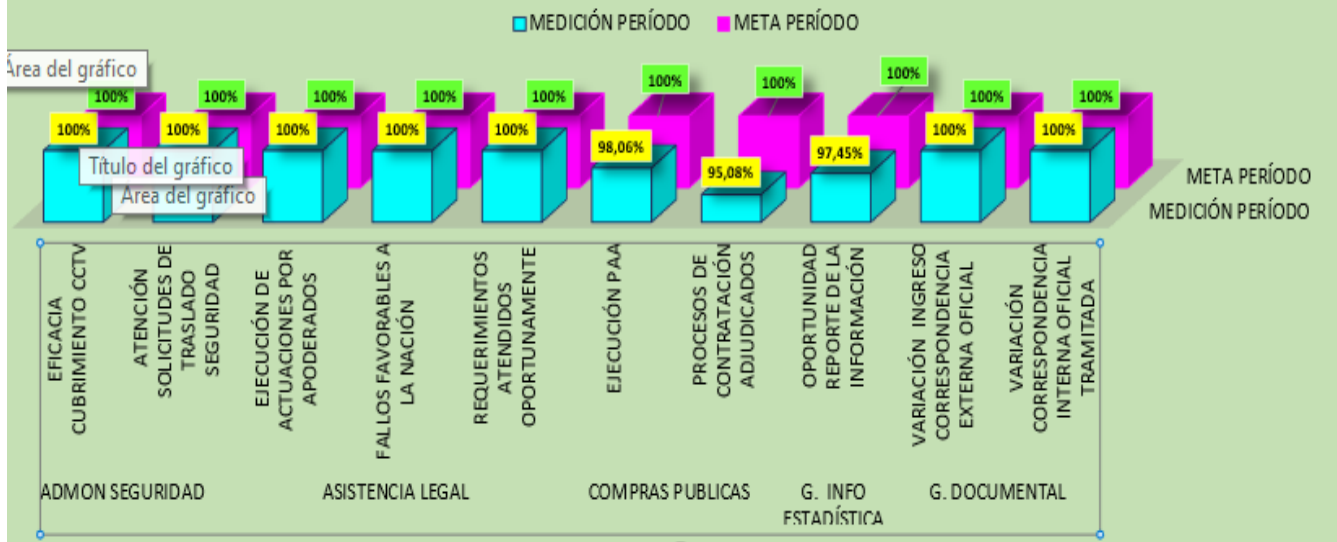
INDICADORES PROCESOS MISIONALES



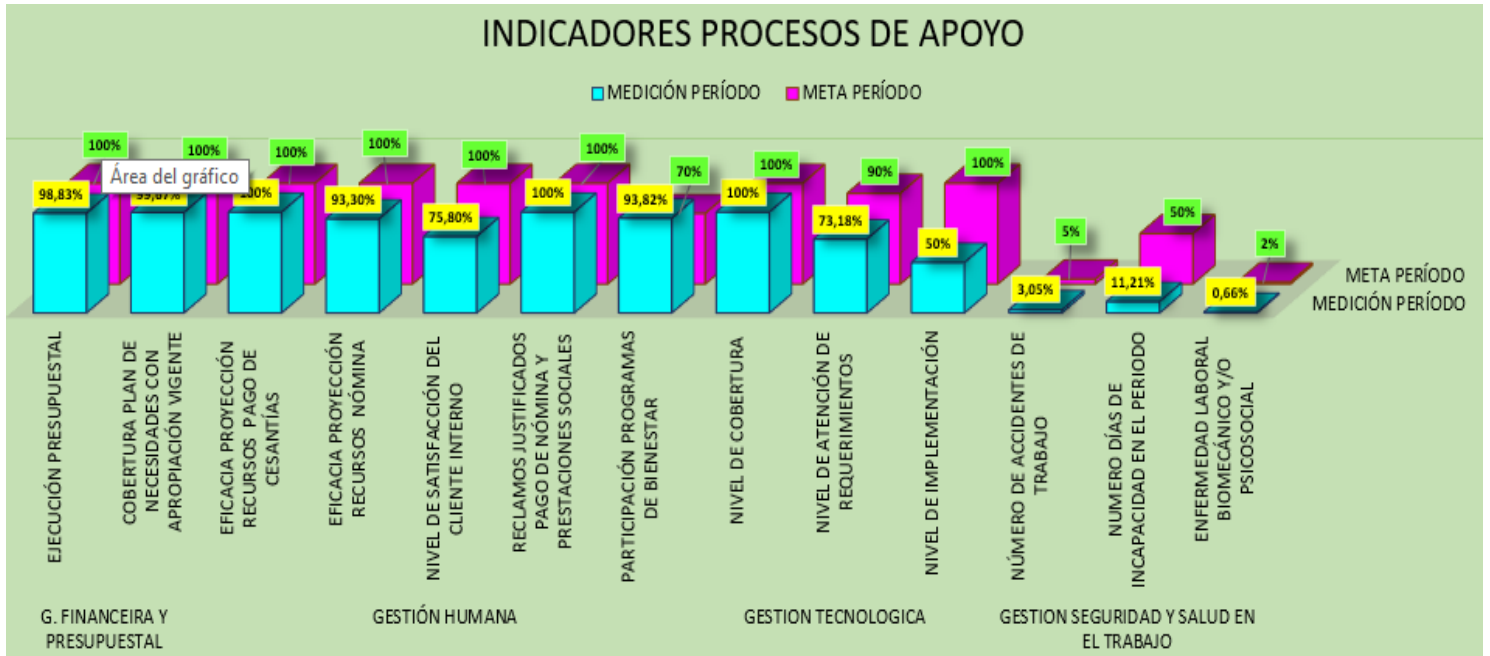
En cuanto a los indicadores de los procesos misionales el cumplimiento ha sido del 91.88%, no obstante, si bien no se alcanzó la meta establecida, la razón obedece a que el indicador establecido para el proceso de administración de la carrera establece una meta del 55%, la cual impacta en los resultados generales de los indicadores, no obstante, el indicador supero la meta establecida.

Se resalta el alto grado de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores del proceso de Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura, el cual arrojó un promedio alcanzado del 97.54%, los cuales fueron alcanzados, gracias a los recursos presupuestales asignados desde el nivel central para el mejoramiento de sedes de los Despachos Judiciales del Departamento de Antioquia y Choco

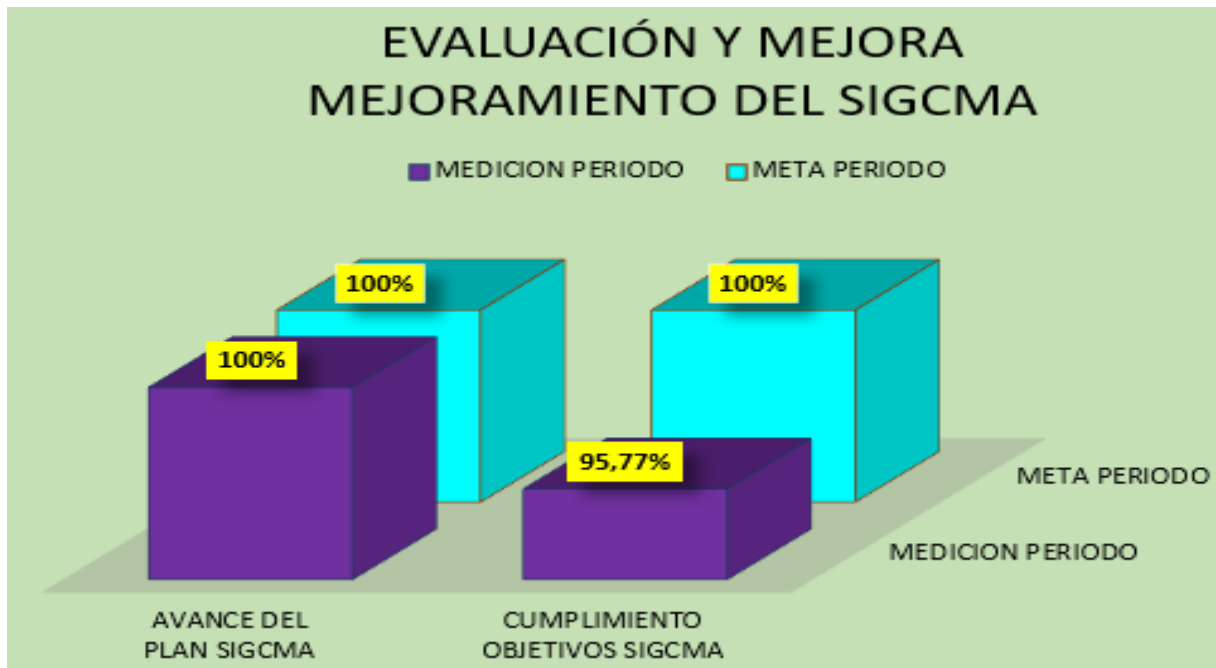
INDICADORES PROCESOS DE APOYO



CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021




Los indicadores propuestos para los procesos de apoyo, analizados globalmente muestran un cumplimiento del 84.10%, estando dentro de los metas establecidos, lo que demuestra el cumplimiento de actividades y objetivos por parte de los líderes de procesos, quienes dan cumplimiento al SIGCMA, del cual dan cuenta los procesos y funciones ejecutados internamente, buscando una mejora y eficacia en la prestación de servicio y la satisfacción de los usuarios internos y externo



Finalmente, los indicadores del proceso mejora continua, muestran un cumplimiento del 98% general de la meta establecida, lo que demuestra el compromiso de la alta dirección y de los líderes de procesos en el cumplimiento de las actividades programadas para la implementación y mejoramiento del SIGCMA.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
--	---	--	--------

8. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
1. Planeación Estratégica 2. Direccionamiento Estratégico 3. Comunicación Institucional Administración de la Carrera Judicial . 4.Reordenamiento Judicial 5. Mejoramiento de la infraestructura Física 6. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 7. Gestión tecnológica 8. Gestión de la Información Estadística 9. Gestión Financiera y Presupuestal Mejoramiento del SIGCMA	AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD	15/06/2022	0	No se configuró ninguna no conformidad.

En el informe final de auditoria interna se destacan Fortalezas del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA, que se mencionan a continuación.

“Una vez revisados los informes de auditorías interna y externa, y dado que hubo hallazgos en la interna, se evidencia las acciones de gestión en el respectivo formato, la cual da cumplimiento a la misma y se da por cerrado el hallazgo. se prosiguió con el proceso de auditoría interna.

Se resalta el compromiso y liderazgo por parte del Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura, la magistrada y la Directora Seccional de Administración Judicial, en el conocimiento de la Corporación, su contexto a nivel nacional y por ende el nivel seccional y la forma del como en el contexto específico se desarrolla la función pública de administrar justicia en el Distrito de Antioquia y Medellín

Se destaca igualmente el conocimiento y manejo del proceso que es de competencias por parte de esta Corporación Seccional, lo que evidencia el compromiso del equipo auditado en efectuar acciones hacia la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua.

Desde la explicación del sistema se evidencia con claridad el alcance y pertinencia del SIGCMA, así como el cumplimiento de los objetivos, articulados al cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo.

El Consejo y la Dirección Seccional conoce el contexto tanto externo como interno, identificado a las partes interesadas, permitiendo una adecuada individualización de los riesgos para abordar las amenazas con relación a los procesos.

Se utiliza la matriz DOFA, para el análisis del contexto interno y externo el cual responde a las necesidades específicas de la Rama Judicial en los distritos de Antioquia y Medellín.

Se evidencia la trazabilidad de los procesos auditados tanto estratégicos, misionales y apoyo, desde la caracterización, procedimientos, ciclo PHVA, los cuales se encuentran explicados través de las herramientas tecnológicas para mayor facilidad del auditor.

Con relación al proceso misional de administración de la Carrera Judicial, se resalta la implementación del formulario en forms para el registro de las opciones de sedes en la convocatoria a nivel seccional, en razón a que la acción de mejora aportó en la disminución del tiempo en la captura de la información.

Se resalta el fortalecimiento del Consejo y la Dirección Seccional, mediante la difusión de información administrativa por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones, para generar visibilidad, credibilidad y reconocimiento de los servidores judiciales, en el marco del sistema de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo de la Rama Judicial. “

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Seguridad y salud en el Trabajo	AUDITORÍA EXTERNA SIGCMA – ISO 45001 DE 2018	08/08/2022	0	No se configuró ninguna no conformidad.

Como resultado de la auditoria externa SIGCMA – ISO 45001 DE 2018 se resaltan Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos, que se enuncian a continuación:

- *La definición del manual de espacios físicos saludables desde alto nivel, en el cual se definen los criterios para la compra del mobiliario de oficina considerando criterios en SST considerando requisitos en ergonomía.*
- *La designación del presupuesto para el mantenimiento del SST lo cual ha permitido apalancar la gestión de acciones para el logro de los objetivos establecidos en SST.*
- *La valoración del compromiso y toma de conciencia en el SST en las competencias de los funcionarios judiciales lo que permite aportar a la participación y gestión en el SST.*
- *La gestión en línea de los procesos en los despachos judiciales lo que ha permitido aportar a la mitigación de los peligros y riesgos considerando que hay menos desplazamiento de los funcionarios logrando de esta forma un mejor desempeño del sistema de gestión y seguridad en el trabajo.*
- *El reconocimiento dado a la seccional Medellín con la categoría Oro en el compromiso y cumplimiento con el SST a nivel nacional otorgado por el corredor de seguros AON Colombia.*
- *La identificación y análisis de contexto externo e interno lo que les ha permitido identificar las acciones específicas que permiten el logro de los resultados esperados.*
- *La gestión que ha permitido la inclusión de las diferentes partes interesadas en la toma de decisiones y acciones del SST lo cual aporta a una gestión integral para el logro de los resultados esperados en SST.*

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Todos los procesos	AUDITORÍA EXTERNA SIGCMA – ICONTEC ISO 9001:2015 NTC 6256 (2021) GTC 286 (2021)	01/08/2022	0	Durante el ejercicio de auditoría interna, no se No se configuró ninguna no conformidad.

9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

Durante la vigencia 2022 se realizaron 34 contratos para la adquisición de bienes y servicios, compras de muebles enseres y equipo de cómputo, destacando el buen comportamiento de los proveedores en cuanto a cumplimiento y calidad de los servicios prestados en un 95%, de los cuales da cuenta la evaluación del proveedor realizada por los supervisores de los contratos.

10. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

Pilar Estratégico	Proyecto de inversión	Valor
-------------------	-----------------------	-------

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



CALIDAD DE LA JUSTICIA	Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial	\$ 700.000.000
	Formar, capacitar y certificar en sistemas de gestión ambiental y NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 en los requisitos ambientales que solicita la norma	\$ 1.200.000.000
	Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:21 y GTC 286:2021	
	Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma.	\$ 1.000.000.000

11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
	Durante la vigencia 2022 no se materializo ningún riesgo, lo que evidencia que los controles establecidos para los procesos son idóneos.			NO

11.1 ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para el proceso, en virtud de la pertinencia de los controles que se aplican para el tratamiento de las causas que los originan.

11.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2021 Y GTC 286:2021 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

El Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional, en cumplimiento de los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160, ha dado continuidad a las actividades de Control del consumo de papel, Ahorro y uso eficiente del agua, Uso racional y eficiente de la energía.

Con el uso de las TIC y aplicaciones informáticas como Microsoft 365 (Teams, SharePoint, OneDrive), Correo electrónico, SIGOBius web, entre otras herramientas, han generado impacto ambientales en los cuales se destaca disminución significativa en la reducción del consumo, energía, papel, tóner y demás elementos de oficina.

12. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
Todos los procesos	0	0	0	0	0	0	Del resultado de las auditorías interna y externa, no se configuraron hallazgos u observaciones sobre los procesos y el cumplimiento de los requisitos de la norma o legales. Con relación a los procesos, los líderes no realizaron acciones de mejora y correctivas en relación a los mismos.
TOTAL	0	0	0	0	0	0	

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con la sensibilización de las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental Norma ISO 14001:2015	Alta Dirección	31/12/2023
Propender por la toma de conciencia de los servidores judiciales en cuanto a la importancia de que la Rama Judicial cuente con la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 como propia para la Justicia Colombiana y con el propósito de hacerla conocer a nivel seccional.	Alta Dirección y Líder del proceso Mejoramiento del SIGCMA	Permanente
Cumplir con los cronogramas de las reuniones mensuales del SIGCMA que se realizan los días miércoles antes de la sesión ordinaria del Consejo Seccional donde participan todos los líderes de los procesos que integran el mapa y registro actas.	Alta Dirección y Líder del proceso Mejoramiento del SIGCMA	Cumplimiento cronograma seccional comité SIGCMA

14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	Diseño de indicadores que permitan la medición de todas las actividades definidas en la caracterización del proceso.
¿Se requiere necesidad de recursos?	Ampliar la planta de personal a nivel seccional, en particular en lo referente al líder ambiental pues la entidad no cuenta con personal calificado para la implementación y supervisión del proceso.

15. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	Sí, porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Nivel Central se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.	Sí, porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de calidad definidos por la Organización

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO.	Una vez realizado la revisión del SIGCMA, este se encuentra alineado a la misión y visión de la organización y a los principios de la Rama Judicial establecidos en la constitución, Ley 270 de 1996 y las demás normas concordantes y le apunta al cumplimiento de los pilares estratégicos establecidos en la Plan Sectorial de Desarrollo
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ.	Sí, porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos.

16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

- El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.
- Se mantiene el liderazgo de la Alta Dirección, lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los servidores judiciales quienes en su desarrollo participan.
- Se resalta el compromiso de los empleados de la Seccional para implementar nuevas formas de trabajo, las cuales aceleraron el cambio en la dinámica laboral de la Entidad, fortaleciendo la disponibilidad del servidor judicial para que el ciudadano pudiera acceder al servicio de Administración de Justicia sin dilaciones.
- Se continua con el proceso de sensibilización e implementación del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de las normas y sobre todo a la toma de conciencia de los sistemas.
- El Sistema de Gestión de Calidad SIGCMA presentó madurez, la alta Dirección y la Líder del Proceso se encuentran comprometidos, desarrollan el sistema de manera eficiente, oportuno y eficaz.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021